

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, a su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Rebeldía justificada.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica.*—Contribución a la etiología y anatomía patológica del mal de Pott, por D. José Mercader y Fierro.—Tot capita, tot sensus, por el Doctor Martín Hurtado.—Mi parecer, por Félix Antigüeda.—Carta abierta, por Angel de Diego.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*

Sección profesional.

REBELDÍA JUSTIFICADA

El 2 de Noviembre de 1907, el presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares, solicitó del señor ministro de la Gobernación, con apremiante urgencia, la fiscalización gubernativa del Montepío de dicho Cuerpo de médicos, fiscalización que seguidamente fué decretada; y ya está transcurriendo el sexto mes, ¡y todavía la investigación gubernativa continúa escudriñando cuentas y libros, balances y liquidaciones! ¡Tan enmarañada está la administración del Montepío!

En 19 de Enero de este año 1908, la misma Junta de Gobierno y Patronato, acordó solicitar del señor ministro de la Gobernación, y también con igual urgencia, que convocara a una Asamblea general del Cuerpo de médicos titulares. Estamos ya, en Abril, y dentro de

pocos días, se habrán cumplido tres meses, desde que se instó la expresada convocatoria, y ésta es la fecha en que ni siquiera hay indicios de que se piense en publicarla, no obstante de tenerse que hacer, después de publicada, trabajos preparatorios para la celebración de la Asamblea, cuyo retraso se excusa por supeditarla a la inspección gubernativa.

De estos dos aplazamientos insólitos, en asuntos de tal cuantía y transcendencia, claro está que no es responsable directamente el profesorado interesado en que cuanto antes se resuelva; pero estando, como está, asociado, y siendo precisamente su Junta directiva ó Central, la causante de la inspección del Montepío, y, como su consecuencia, de la instancia en que el Patronato solicita del ministro la convocatoria de una Asamblea general del Cuerpo médico de titulares, en su gran mayoría asociados, no tiene fácil, ni menos justificada explicación que, su Junta Central, subrogada en su presidente, que también anunció, con carácter de urgencia, hace ya tres meses, una Asamblea general de asociados, la haya aplazado indefinidamente, prolongando esta grave crisis, en que se extingue la más firme confianza, y trueca al más creyente y entusiasta societario, en individualista escéptico.

Bien está que el señor ministro estime previa la investigación gubernativa del Montepío a la convocatoria de la Asamblea general del Cuerpo de médicos titulares, y supedite una a otra; pero está muy mal que la Junta

central de la Asociación, después de los meses transcurridos, continúe en expectativa y no convoque su Asamblea de asociados, aunque más no fuera que para ejercer el derecho de petición corporativo y acelerar el paso de la actual situación, á fin de evitar el creciente riesgo de que lleguen tarde las resoluciones salvadoras que pudieran llegar á tiempo.

Así lo ven y lo entienden algunos titulares, que piensan por cuenta propia, que tienen carácter y se declaran en rebeldía, contra esas Juntas que consideran fracasadas, proponiendo una Asamblea general sin distingos de titulares, asociados y de libres, para recabar su soberanía societaria y reorganizarse bajo el supremo patronazgo de la más perfecta solidaridad, que es el gran patrono de todas las clases obreras, que ostentan lo que aún no tiene el proferado médico: personalidad social y jurídica.

LA SEMANA

El 27 y 28 de Marzo hubo grandes terremotos en una extensa comarca de Méjico, cuya capital ha quedado medio en ruinas, ocurriendo bastantes desgracias personales. Las trepidaciones se sintieron en una gran extensión. En Chilapa, población de 15.000 habitantes, del Estado de Guerrero, casi todas las casas se han hundido, pero no se han registrado víctimas, como en el terremoto que sufrió el 17 de Abril del año pasado y que reseñé en 21 del mismo mes y año en mi crónica.

Sólo 20 días antes de cumplir el año, se ha repetido el fenómeno seísmico, que hacía cuarenta años que no se había repetido en esta parte de Méjico. ¿Será este terremoto el principio de una serie de catástrofes?

En una mina de Chamounix, Francia, la explosión de un cartucho de dinamita, ha matado dos obreros; en un departamento de la mina *Union Pacific Company*, de Hauna (Waring), una explosión de gas grisú, sepultó 61. En la mina *El Porvenir*, cercana á Crevillente (Valencia), la explosión de un barreno, mató dos operarios.

Los automóviles continúan aportando gran cifra de accidentes á la estadística.

En Union Square, de New-York, estando reunidos los *sin trabajo*, explotó una bomba en las manos de un obrero, matándole y matando á otro próximo, causando á otros heridas gravísimas.

En Haiti, continúan los fusilamientos y la anarquía; los americanos amagan con un desembarco. En Portugal se ha descubierto un complot, contra el nuevo rey; continúa la invasión pacífica de Africa, en forma de guerra crónica...

En Roma, con motivo de un entierro de un obrero, muerto por accidente del trabajo, hubo una colisión entre los acompañantes y la policía, resultando 3 muertos y muchos heridos, suceso por el cual se ha declarado la huelga general en Italia...

Y para fin del presente apartado, ahí va la sensacional noticia siguiente:

Contemporary Review, de Londres, publica una

información del coronel de ingenieros Simpson-Mau-de, relativo á un invento que puede comunicar, á todos los proyectiles de armas de fuego, con la aplicación de la electricidad, una velocidad de quince kilómetros, consiguiendo un alcance de novecientos por segundo, añadiendo su autor, el citado coronel, que con estas armas se bombardearía desde Londres á París, y dice, además, que el aparato es tan sencillo que podrá hacerse en cualquier taller...

* * *

De Berlín, el día 2, telegrafieron que «173 médicos de Colonia, se han reunido para protestar en contra de la Sociedad de socorros á enfermos, porque se sirve de médicos extranjeros, amenazando declararse en huelga».

En España, el profesorado es mucho más pacientemente disciplinado y tolera el ejercicio de todos los extranjeros, igualmente en la más alta corporación de la villa y corte, que en nuestras costas, adonde concurren no pocos doctores extranjeros á hacer su agosto.

Este suceso conviene que quede registrado, como buen precedente, para que, si la invasión extranjera continúa, vaya haciendo coraje el profesorado español, para cuando se decida alguna vez á defender sus intereses y prestigios profesionales, en tanto los Gobiernos que soportamos, no consigan que sea un hecho la reciprocidad de ejercicio con las demás naciones en virtud de nuestros títulos.

* * *

En Monroy, Cáceres, una madre y tres niñas, fueron atacadas de *trichinosis*; una de las niñas falleció, y su madre y hermanas continuaban gravísimas.

En Valladolid, se ha desarrollado una epizootia carbunculosa, con el ganado del 6.º montado de artillería, y se ha transmitido al de Lanceros de Farnesio, contagiando á algunos soldados, de los que ha muerto uno.

El 27 de Marzo salieron de Madrid dos comisiones: una de médicos y otra de veterinarios, para dicha capital, y, según noticias oficiales, la epizootia decrece y se espera que se extinga en breve plazo.

En París estalló un gran escándalo entre la guarnición del distrito, por haberse descubierto que, el abastecedor de carnes, surtía con la de reses tuberculosas á los soldados. En este negocio son muchos los comprometidos, y se han hecho bastantes prisiones.

El Ayuntamiento de Chicago, ha acordado exterminar los gatos de la villa, que aseguran son más de un millón, bajo el pretexto de que propagan la difteria; y el vecindario protesta de tal acuerdo, por considerar más grave la invasión de ratas y ratones.

Si el Ayuntamiento de Madrid tomase tal acuerdo, dejaría de existir la villa y corte, porque todos los vecinos somos *gatos*, y hasta nuestro Concejo nos da á comer *cordilla*, sin perjuicio de que pululen los roedores, y, administradores y administrados, vivan entre *ratas*...

Ultima hora.—En Fez corre el rumor de que la epidemia del cólera causa grandes estragos en las kabilas de Beraber, Benintir y Benihasse.

GIL BLAS.

Sección científica

I. LA COLESTERINA Y EXTRACTOS BILIARES COMO NUEVO Y EFICAZ TRATAMIENTO CONTRA LA TUBERCULOSIS.—II. ACCIÓN DEL EXTRACTO PROSTÁTICO SOBRE LA PRESIÓN ARTERIAL Y EL RITMO CARDÍACO: SU TOXICIDAD.

Los doctores Lemoine y Gerard, en la sesión del 8 de Octubre de 1907 de la Academia de Medicina de París, dieron noticias del resultado obtenido en sus ensayos sobre la acción antitóxica del hígado, en los procesos fímicos.

Crean los comunicantes que la acción antitóxica del hígado, ya demostrada por diferentes estudios fisiológicos, puede atribuirse á ciertos principios constitutivos de este órgano, ó más bien á su secreción, la bilis. Como ejemplo que al parecer confirma esta hipótesis, citan lo observado por Phisalix en 1897, que la bilis y sus ácidos, neutralizan químicamente la ponzoña de la víbora, y que le colessterina, en particular, actúa sobre esta ponzoña como antitóxico.

La intervención de la colessterina en la economía aún no está bien conocida, igualmente que su origen, por más que algunos autores la consideran como un residuo procedente del metabolismo de las substancias albuminoideas. Existe, no sólo en la economía animal, sino también en las células vegetales, y que uno de los comunicantes ha conseguido extraer productos colestéricos de ciertas criptógamas y de algunas especies microbianas; y que teniendo en cuenta estos hechos, han pretendido averiguar si posee la colessterina animal propiedades inmunizadoras, contra la toxina tuberculosa.

Experimentos numerosos, hechos en conejillos de Indias, les han demostrado que las inyecciones subcutáneas de colessterina, y, sobre todo, de extractos obtenidos, tratando la bilis por ciertos disolventes, en particular el éter de petróleo, ejercen, al parecer, una acción contentiva sobre la marcha del proceso tuberculoso; y, además, que estas inyecciones no provocan reacción alguna, local ó general, desfavorables.

Fundándose en estos experimentos, se creyeron autorizados á practicar las mismas inyecciones en el hombre enfermo, y las han empleado en el hospital en tuberculosos en tercer período, desnutridos, anoréxicos, que expectoraban en abundancia, y cuya expectoración purulenta contenía el bacilo de Koch. A pesar de estas condiciones desfavorables, observaron modificación notable del estado general, disminución de los sudores y de la postración; y sobre todo, aumento del apetito. Comprobaron, además, que estas inyecciones subcutáneas son perfectamente toleradas.

En vista de tales resultados, han empleado las mismas inyecciones en tuberculosos de primero y segundo grado, que acudían á la consulta pública, y á los que no administraban sus medicaciones. El estado general de todos ellos mejoró bastante: disminuyeron los sudores nocturnos, la fiebre, la postración, la anorexia y la frecuencia del pulso; el estado local mejoró también; en todos ellos disminuyeron los bacilos; muchos enfermos mejoraron, pudiendo al poco tiempo dedicarse de nuevo á su trabajo.

La eficacia antitóxica de esta paratoxina estal, que todos los enfermos tratados aumentaron de peso, algunos hasta 5 kilogramos por mes, según afirman los doctores Lemoine y Gerard.

II. M. Paul Thaon, inyectando lentamente pequeñas cantidades de extracto glandular prostático, observó en la mayor parte de los que, desde luego, se producía más presión arterial, lentitud y en las contracciones del corazón y con mayor energía sistólica; seguidamente, bajo la influencia de una acción tóxica, baja el nivel inicial y llega la muerte.

El autor estudia detalladamente los diferentes trazados por él obtenidos y deduce de ellos que la acción hipertensiva, á la que no siempre va ligada la acción cardio-tónica, es distinta de la acción tóxica, habiendo podido, en efecto, llegar á destruir la primera conservando la segunda. La toxicidad de los extractos de la próstata se marca de modo especial, pareciendo que en el curso de las experiencias interrumpe los efectos hipertensivos.

Es de notar que, á la misma dosis, un extracto glandular procedente de un animal castrado, no posee ninguna de estas propiedades, habiendo motivo para preguntar si, estas substancias activas, en cierto casos, no podrán pasar á la circulación general, muy particularmente en el curso de las enfermedades de dicha glándula.—(*Sociedad de Biología.*)

CONTRIBUCIÓN Á LA ETIOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL MAL DE POTT

POR DON JOSÉ MERCADER Y FIERRO

CONCLUSIONES

Comienza el autor por la parte clínica, describiendo 19 observaciones. Estudia después la relación entre la edad, la frecuencia y las localizaciones, la etiología, la anatomía patológica, y hace las siguientes conclusiones:

1.^a Este trabajo está basado en el estudio de 19 historias clínicas que pertenecen á la colección de mi maestro, doctor Martínez Vargas, profesor de la Facultad de Medicina de Barcelona.

2.^a Entre todos estos enfermos, hay uno cuya columna vertebral, según puede verse en las tres fotografías que presento, tiene un interés extraordinario, hasta el punto de decidirme á elegir este tema; porque esa columna vertebral interesa por la extensión de las lesiones, por hallarse perforada la pared posterior de los cuerpos vertebrales, por la destrucción de un número de vértebras pocas veces visto, por rectificar la doctrina corriente sobre la localización, la cual, aparte de los cuerpos, ha destruído total ó parcialmente los pedículos vertebrales, las caritas articulares con las costillas, las apófisis transversas y las espinosas; interesa también porque ofrece un trozo de hueso que recuerda la *vive arête* de los franceses, y porque se encuentran dos bloques, uno de cinco vértebras y otro de tres, fusionados por sus láminas y formando una sola pieza anquilosada por continuidad ósea.

3.^a Del análisis minucioso de estas historias clínicas, resulta confirmada la relación que hay entre la edad y la frecuencia de la enfermedad; no así con las localizaciones cervical, dorsal ó lumbar, que éstas dependen de otros factores no precisados todavía. El estudio de la formación de las vértebras con sus puntos primitivos, y los cinco complementarios, permite com-

parar á las vértebras con un sistema óseo yuyusta epifisario, de gran actividad nutritiva y propenso, por lo tanto, á la implantación del bacilo tuberculoso. Por esto, á los enfermos de esta colección, el mayor número de casos corresponde al período que media de los dos á los cinco años; sigue á éste en orden de frecuencia el de los cinco á los diez. Mi modesta estadística coincide en esto con las de Lannelongue y Recasens. La localización dominante en mis casos es la dorsal; sigue á ésta la lumbar.

4.^a En la etiología del mal de Pott, la generalidad de los autores conceden poco valor al traumatismo y á las infecciones, sin duda porque dada la frecuencia con que éstas y aquél se presentan, tienen la influencia en poca estima; hay libros en que no se consigna ninguno de ambos elementos etiológicos. Sin embargo, en un caso figura, como efecto exclusivo, la fiebre tifoidea, en otro el sarampión; en ninguno de éstos se registra el traumatismo. En catorce casos existe el traumatismo como acción y punto de partida de la enfermedad: el volante de una máquina, el caer y rodar por la escalera, la caída de espaldas desde una silla ó desde una altura de dos metros. Dada la gran frecuencia de la tuberculosis latente en la infancia, las infecciones y el traumatismo actúan por sí solos ó combinados como causas ocasionadas del mal vertebral de Pott.

5.^a En este trabajo no se acomete todo el problema de la anatomía patológica, sino tan sólo el de la extensión de las caries, la relación de ésta con la génesis de los trastornos medulares, la anquilosis y la neo osteogénesis, como origen de la curación de la tuberculosis vertebral.

6.^a La caries en esta columna se extiende desde la séptima vértebra cervical hasta la quinta lumbar. Hay grandes oquedades en los cuerpos vertebrales, hasta el punto de quedar abierto el conducto raquídeo en la 8.^a, 9.^a, 10.^a, 11.^a y 12.^a vértebras dorsales, y en la 1.^a, 3.^a y 4.^a vértebras lumbares.

7.^a La caries ha invadido también las caritas articulares con las costillas, en ocho vértebras; los pedículos, en cinco dorsales y en tres lumbares: las apófisis articulares, las apófisis transversas y las apófisis espinosas.

8.^a Las tres últimas vértebras dorsales y las dos primeras lumbares forman una sola pieza; están todas unidas por su presión posterior por las láminas, y en parte por las apófisis espinosas. Las tres últimas lumbares están del mismo modo unidas entre sí por las láminas, sin que haya ninguna solución de continuidad. La anquilosis ósea es firme como si se tratara de un solo hueso.

9.^a El conducto raquídeo está ancho y cubierto en gran trecho por su pared anterior; esto corrobora la afirmación de Gayet de que el conducto raquídeo suele hallarse ensanchado á nivel de la joroba, y que por lo tanto no puede haber compresión sobre la médula; pero á nivel de la décima vertebral dorsal, y en la mitad derecha, se encuentra un trozo de hueso en forma de gancho que se dirige hacia el centro del conducto, el cual constituye un refuerzo á la antigua teoría de la arista (*vive arête*).

10. En las piezas conservadas en los museos se encuentran señales de neo-osteogénesis como punto de partida para la curación de la enfermedad; los esbozos de yema, columnillas ó arcos que de una vértebra á otra tienden á unir los huesos separados por la fusión purulenta, citados por varios autores, faltan en

absoluto en esta columna; con ser tan grande la extensión de la caries, no hay un solo punto en el cual se aprecien señales de neo-osteogénesis. Existe la negación más absoluta de regeneración ósea, tanto en las superficies excavadas como en aquellas otras en que los huesos se han puesto en contacto por efecto de la deformidad.

(Trabajo presentado para optar al grado de Doctor en Medicina y Cirugía. *Sobresaliente*.)

TOT CAPITA, TOT SENSUS

Sr. D. Angel de Diego Fernández.

Valdemoro (1).

Mi querido amigo: Uno de los errores más funestos para la vida y desarrollo de la clase médica de partido, como estructura social, es la pretensión singular y absurda de querer instituir una terapéutica más ó menos disparatada, antes de haber hecho un diagnóstico de los males que concurren en la crisis actual, ya como generadores morbosos, ya como secuelas, que dificultan y enmarañan la reintegración, la vuelta á la salud.

Por de pronto, los nombres de Asociación, Montepío y Cuerpo de titulares, de tal modo se barajan, se mezclan y confunden, que no parece sino que estas tres instituciones, tan diferentes y distintas, son las tres una sola y misma cosa.

Si los médicos se dieran cuenta de la importancia que tienen, y más de la que pueden tener, esos tres organismos, ya habríamos convenido por unanimidad en esto: ni el Montepío, como fruto de previsión y ahorro, ni el Cuerpo de titulares, como reconocimiento legal de la tendencia á constituir el Cuerpo de Sanidad civil, valen la pena de que la Asociación corra el más pequeño de los peligros. La Asociación, con ser á la fecha apenas un esbozo levísimo de organización sindical, con haber apenas iniciado lo que es la vida societaria, tiene para mí una importancia incalculable; y su conservación, aunque sea con todos los actuales defectos, vale más y pesa más que la vida entera, por fecunda y poderosa que nos la figuremos, del Cuerpo oficial de titulares y del Montepío.

Si el Montepío desaparece, habremos perdido unas miserables pesetas y habremos ganado unas cuantas enseñanzas; y no sé yo de dónde saldría mayor utilidad para los médicos rurales, á pesar de la apremiante necesidad de dinero que tienen en la presente carestía.

Si el Cuerpo oficial de titulares se deshace, habremos perdido meramente la cualidad de funcionarios públicos y habremos ganado en libertad, disminuyéndonos el infinito número de obligaciones que hoy pesan sobre nosotros.

Con esa doble bancarrota apenas se notaría, en la realidad, la diferente posición del médico rural frente á sus necesidades efectivas de lo presente y de lo porvenir; habríamos perdido dos cosas, y las cosas ya se sabe que se pueden comprar y hacer de nuevo tantas veces como el hombre quiera y las necesite.

La asociación, el sindicato, la vida societaria, no es

(1) Véase el número anterior.

una cosa; es una fuerza impulsora y educadora; es verdaderamente un organismo vivo social; es una energía, y como tal, no se extingue; ó progresa y se desarrolla, ó se transforma y se pervierte.

El Cuerpo de titulares y el Montepío pueden reducirse á la nada. Los vínculos sociales se aflojan, pero no se rompen; y entre sus elementos, unidos ó dispersos, no caben más vehículos, unitivos ó disolventes, que dosis grandes ó pequeñas de simpatía y antipatía, de solidaridad y hostilidad. La asociación médica, es la fraternidad médica; su muerte no es la nada, es la guerra civil, la lucha fratricida.

Pero si la asociación es la condición indispensable para la vida, para la paz y para el progreso de la clase médica, sin la cual quedaremos reducidos á la suerte, un poco triste, de mercaderes ambulantes de recetas y certificados de defunción, de andrajosos mendigos de la patología humana; el Cuerpo de Titulares y el Montepío, son dos conquistas de la asociación; dos trocitos de realidad, arrancados á la previsión del médico rural y á la tacañería del Estado, que no son incompatibles ni se oponen á la marcha hacia adelante de la vida societaria, que, en definitiva, constituyen un progreso en nuestras costumbres, por lo que no concebimos la locura de deshacerlos para volver á procurarlos.

Más se podría decir; ¿pero no es esto bastante para la claridad de mi pensamiento? En eso también están conformes la mayoría de los médicos rurales.

Otro error, muy funesto también, y que ha tenido la mala fortuna de desatar todas las pasiones de la grey médica, es el de la dirección y presidencia de estos organismos. Yo, para discutir esto, no pido que seamos justos; pido que tengamos los cabales.

El Cuerpo de médicos titulares es una corporación de origen oficial, instituido por el Estado, que debe regir el Estado, y que, en efecto, rige, delegando sus poderes en una Junta, á la que, si nosotros hemos dado las personas, él le ha señalado las atribuciones; aquí no se puede pedir más, ó yo estoy en Babia, que el estricto cumplimiento de los reglamentos; y si éstos parecen malos, trabajar para que se den otros mejores, y hacerlos cumplir también. Si no se cumplen, y esto es verdad, culpa será del Estado, que, por otra parte, no cumple casi ninguno de los que da, y no había de hacer una excepción con los médicos; la Junta de Patronato no es un organismo nuestro; es una prolongación del Estado hacia los médicos, en forma de tutela, para seguir su disciplina (régimen que está en huelga) y defender sus derechos legales; entiéndase bien, legales.

De esta Junta ó Comité, ó Diablos coronados, yo no esperaba más función útil que la de que nos hubiese disciplinado, y no lo ha intentado siquiera. Poco ha hecho el Patronato; pero en buena doctrina, ese poco, que no es obra nuestra, tenemos que agradecerle.

Que si Maura, que si Canalejas, que si Dato... muchas gracias á los tres por la limosna y... puede el baile continuar.

Burlas á un lado, yo en esto de la tutela y del intervencionismo del Estado, digo lo que Malato: aceptemos lo que se nos da y pidamos la luna.

Del Montepío no quiero decir una palabra, hasta que nos le limpie Bejarano.

Y termino hoy con lo de las direcciones. La Junta de Patronato debe limitarse á cumplir sus deberes reglamentarios, y nada tiene que ver, ni queremos que lo tenga nunca, con nuestra vida societaria. La asociación es otra cosa, es cosa nuestra y sólo nuestra.

En esta cosa nuestra no caben ingerencias extrañas, y nosotros seremos bastante fuertes para no consentirlas ni tolerarlas, so pena de esclavitud.

Su amigo afectísimo,

DOCTOR MARTÍN HURTADO.

Cantalejo, 31 Marzo 1908.

MI PARECER

El Sr. G. González del Valle, ha publicado, en el número del 28 pasado, un artículo que titula EL MEJOR REMEDIO, ocupándose de cuanto ocurre en nuestra profesión, y propone que para realizar lo que se desea nos pongamos de acuerdo los Sres. De Diego, Clavero, Varela Núñez, G. Martín y el que esto escribe.

No tengo inconveniente en asociarme á tan estimados compañeros, para indicar lo que debe hacerse en esta ocasión, aunque con ello se repita cuanto se lleva dicho, por unos y por otros, en diferentes revistas profesionales; pero yo creo que no es bastante que lo haya propuesto el Sr. González del Valle, pues considero preciso que lo acepte la mayoría de la clase, y para ello propongo que el artículo publicado por dicho señor, le trasladen cuantas revistas profesionales quieran hacerlo, pidiendo á la vez su conformidad ó no á sus lectores, para que en la forma que crean conveniente se sepa su parecer.

Sólo así es como creo que podremos aceptar el encargo que espontáneamente nos da el compañero referido: todos sabemos cuanto ha sucedido, y, como oportunamente dice en otro artículo publicado el mismo día por el doctor Martín Hurtado, lo urgente hoy es reorganizar, lo que á todos nos interesa para no continuar así.

Sintetizándolo puede decirse: que el descontento contra el Sr. Almarza, es general, pues no ha querido ó no ha sabido—ó no le han dejado—dirigir á la clase: porque mientras le convino, consintió lo que hacía la Junta de Gobierno y Patronato y lo mismo la del Montepío. Por lo tanto, es urgente que la clase médica española se reúna cuanto antes en Asamblea: que dicha Asamblea sea convocada por el señor presidente de la Asociación de la Prensa médica española, y su secretario: que en ella se funde una Asociación de todos los médicos españoles, hayan sido ó no asociados hasta ahora, que á ella quieran pertenecer: que en dicha Asamblea se nombre la Junta que haya de dirigirla, por votación secreta, y así se sabrá la voluntad de la clase.

De este modo creo que los médicos españoles podrán realizar la unión que tanta falta hace: si no se intenta reorganizarnos, inútil será que otros nos convoquen.

Acepten esta idea los señores presidente y secretario de la Asociación de la Prensa Médica Española, y, seguramente, su imparcial criterio, contribuirá á darla mayor desarrollo. Cuenten con nuestra cooperación si lo juzgan oportuno. Este es MI PARECER, y no dudo que lo será igualmente el de los compañeros designados por el Sr. González del Valle.

No creo conveniente decir más, en esta ocasión; lo principal es que todos, olvidando y perdonando cuan-

to ha ocurrido hasta la fecha, tratemos de unirnos, y de fundar una Asociación de médicos españoles, *cueste lo que cueste y resulte lo que quiera.*

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

Cabeza de Béjar, 2 de Abril de 1908.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Desiderio Martín Hurtado.

Mi querido amigo: El contenido de su carta me ha causado profunda impresión, porque nunca creí que saldría usted por ese registro.

Da usted á entender que se inclina hacia la Junta Central, porque ésta es carne de su carne; y á esto digo yo, que sería muy peregrino que un enfermo sintiera escrúpulos de que le extirparan un tumor maligno, por la única consideración de que éste forma parte de su cuerpo y se nutre á expensas de él.

Se declara usted partidario de olvidar todo lo pasado; y declaro, que no me parece mal que usted y yo olvidemos los agravios que nos han inferido; pero lo que no puede ser olvidado, es, que el hombre que aprobó el aislamiento de usted, y el que fué desleal é ingrato conmigo, es el mismo que dejó en la estacada á los médicos libres, el que entretuvo á los titulares diciéndoles repetidas veces que habían conseguido la inamovilidad, el mismo que recientemente ha acudido á la representación nacional, para que no se concediera la subvención de 25.000 pesetas al Montepío. Por tanto, es imposible sentir simpatía ni confianza por el que ha ejecutado esos actos, ni por los que se han hecho solidarios de su conducta.

En mi artículo «El colmo de los colmos», hago la justicia de no culpar exclusivamente de lo ocurrido, como hacen muchos, á la Junta Central, sino que doy la debida participación á la de Patronato; y es tan grande mi convicción, que, si me preguntaran cuál de las dos Juntas es la mejor y cuál es la peor, contestaría que las dos son peores; y si me dijese usted que si consideraba capaces de sacrificarse por los intereses de la clase á los dos más caracterizados individuos de aquéllas, Almarza y Muñoz, le diría que el único sacrificio de que les considero capaces es el de cobrar sueldos de 10.000 y 7.500 pesetas, respectivamente.

Si coinciden con mis opiniones el insigne Rodríguez Méndez y el ilustrado médico de Alpedrete, voy en buena compañía, y me considero tan satisfecho como si tuviera á mi lado centenares de compañeros. Pero es el caso, que no somos únicamente tres los que tenemos igual criterio, sino que también lo sustentan la mayoría de los que ocupan las columnas de los periódicos profesionales; lea usted á González y Martín, y verá que no reconoce el estado actual; y lea usted á Ballenilla é Illanes, y verá el concepto que tienen formado de las dos Juntas, siquiera estos últimos permanezcan dentro de la Asociación de titulares.

Afirma usted que ha llegado á una perfecta inteligencia con los Sres. Aguado Marinoni y Antigüedad; pero yo creo, que se trata de una mala inteligencia, al menos por lo que se refiere al segundo, porque yo sé que Antigüedad ha defendido siempre

una Asociación de titulares y de libres, con idénticos deberes y derechos, y, por tanto, con distinto reglamento de la actual Asociación; como también sé que siempre fué enemigo decidido de las dos Juntas; y como yo sé todo esto, y, como además, en la ocasión presente, va muy modificada la opinión de los médicos titulares, no me cabe en la cabeza que venga ahora Antigüedad á dar una vuelta de campana, reconociendo el actual estado de cosas, y declarándose adicto del Sr. Almarza... Pero en fin, lo que sea, sonará.

¿Conque tanto le gustan á usted los cimientos? Pues lamento quitarle á usted la ilusión, pero lea usted el editorial de EL JURADO, del 28 del pasado, y verá usted cómo le dicen, que esos cimientos asientan sobre terreno movedizo, y que por eso no es sólido el edificio de la Asociación de titulares.

La clase médica, se halla dividida actualmente, no en tres como usted dice, sino en cuatro bandos, á saber: 1.º, el de los que siguen á la Junta de Patronato; 2.º, el de los que reconocen como jefe á Almarza, pase lo que pase, y sean como quieran en número y calibre, los disparates que cometa; 3.º, el formado por titulares, que mantienen el espíritu, que informa á la Asociación, pero que desean entregar los pasaportes á los directores; y 4.º, los que tienen por ideal una Asociación, de titulares y libres, con bases nuevas, con procedimientos nuevos, y dirigida por hombres no desacreditados.

Inútil será decir que pertenezco al último bando, porque siendo hermanos todos los médicos españoles, considero indispensable, que se unan por fortísimos vínculos societarios.

En cuanto al fracaso, de aquel intento generoso, que se llamó Asociación general, asumo toda la responsabilidad, y no será difícil que algún día hable muy claro.

Mil gracias por el interés que se toma por mi salud; yo se la deseo inmejorable, y, como siempre, tengo el gusto de reiterarme, muy suyo afectísimo amigo y compañero, s. s. q. b. s. m.,

ANGEL DE DIEGO.

Valdemoro, 31 de Marzo de 1908.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

Mes de Marzo.

GOBERNACIÓN.—Real orden circular, á los señores gobernadores de provincia, para que transmitan inmediatamente á los alcaldes, Juntas é inspectores de Sanidad, y á las demás entidades á quienes afecte, la Real orden reglamentando el servicio de Higiene de la prostitución, que con la misma fecha se dicta, «no publicándose en la *Gaceta de Madrid*, por la índole especial del asunto de que se trata, sin que por esto deje de tener el valor y la fuerza legal de las disposiciones publicadas en el periódico oficial. Asimismo facilitará V. S. su lectura á cuantas personas interesadas la reclamen».—(*Gaceta* del 2 de Marzo.)

GOBERNACIÓN.—Real orden disponiendo que, á raíz de verificarse el concurso anual de médicos directores de baños, se proceda á la elección de los individuos del Cuerpo que deben formar parte del Real Consejo de Sanidad.—(*Gaceta* de 7 de Marzo).

IDEM.—Real orden para que se convoque á concurso la provisión de las vacantes de inspectores de aguas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a, y reglas con que han de verificarse.—(*Idem* de 16 de ídem).

IDEM.—Real orden referente al concurso para proveer las vacantes de directores médicos que existen en las estaciones sanitarias que á continuación se expresan. Relación de plazas vacantes.—(*Idem* de 21 de ídem).

IDEM.—*Inspección general de Sanidad exterior*.—Anuncios de haber desaparecido la peste bubónica en San Francisco de California, en Lorenzo Marques (Sur de Africa) y Wiliam's Jown (Sur de Africa).—(*Idem* del 28 de ídem).

IDEM.—Real orden resolutoria de una instancia promovida por la Diputación provincial de Barcelona, relativa á la concesión de autorizaciones de salidas temporales de los alienados.—(*Idem* del 30 de ídem).

IDEM.—Real orden de 9 de ídem, resolutoria de una instancia del inspector provincial de Canarias, sobre el reconocimiento á que se deben someter los animales que se exporten á los puertos españoles, disponiendo:

1.^a Que todos los animales que se exporten á puertos españoles, deberán ser reconocidos por los veterinarios habilitados en las estaciones sanitarias de los puntos de salida, cuyo funcionario expedirá al exportador un certificado, en el que conste que el ganado está en buen estado de salud, la especie y número á que aquél pertenezca, el nombre del barco, el de su capitán y el del puerto de destino, cuyo documento será visado por el director de Sanidad del puerto.

2.^a De resultar en la partida ó convoy alguna res con enfermedad epizootica, no se expedirá el certificado á que se refiere el número anterior, quedando el animal enfermo y los demás que hayan estado expuestos al contagio, sujetos al aislamiento y demás medidas sanitarias que reclame la naturaleza de la enfermedad.

3.^a No se permitirá el embarque de ganados, cuando éstos son objeto de tráfico, si la partida no va provista del certificado de que habla el núm. 1.

4.^a No será admitido libremente el ganado en el puerto de destino como el exportador no exhiba el certificado de salud expedido en el puerto de salida, como se deja expresado, y si por una imprevisión careciera del referido documento, será reconocido el ganado por el veterinario habilitado del puerto, y quedará sujeto á las prácticas sanitarias vigentes para impedir la propagación de las epizootias si resultare atacado de alguna de ellas, abonando el exportador á dicho veterinario habilitado del puerto de destino los derechos de reconocimiento que debió satisfacer de haberlo practicado á su tiempo en el de salida, además de los que le correspondan por el servicio que prestase.

5.^a Los honorarios ó derechos que perciban los veterinarios habilitados de puerto, por estos reconocimientos serán la mitad de los que le corresponden cuando se trata de ganados que se exporten al extranjero, ó de éste se importen á nuestro país, y á cargo siempre del exportador.—(*Idem* del 11.)

*
* *

Tarifa comprensiva de los servicios sanitarios prestados por los inspectores provinciales, municipales, subdelegados y laboratorios que deben ser retribuidos, á los efectos de los artículos 196 y 197 de la Instrucción general de Sanidad y de la ley de 3 de Enero de 1907.

HONORARIOS
—
Pesetas.

CONCEPTOS

La inspección por orden de autoridad competente, en virtud de infracciones sanitarias cuando éstas se declaren definitivamente comprobadas, devengarán los derechos precitados.

15. Casas de baños naturales y artificiales.

Por visita, informe y certificado para la apertura de una casa de baños:

En poblaciones de más de 300.000 almas...	30
En las de 300.000 á 50.000.....	20
En las demás.....	10

16. Instalaciones electroterápicas, mecanoterápicas, atmiátricas que en tal concepto se anuncien al público.

Visita é informe acerca de sus condiciones para la apertura:

En poblaciones de más de 300.000 almas...	30
En las de 300.000 á 50.000.....	20
En las demás.....	10

El informe acerca de las ya establecidas, cuando se solicite, devengará iguales derechos.

17. Certificación de vacunación cuando se solicite de algún funcionario de Sanidad:

En poblaciones de más de 500.000 habitantes.	3
En las de menos de esa cifra y más de 50.000.	2
En las demás.....	1

A los pobres, gratis.

18. Certificado é informe á que se refiere el párrafo 5.^o, art. 6.^o del Reglamento de baños..... 75

Certificado de condiciones de apertura de un balneario á fin de hacer constar si se han cumplido todos los requisitos que exige el párrafo 2.^o del art. 8.^o del Reglamento de baños y de la Real orden de apertura del mismo al servicio público, previos los informes del médico director y del Real Consejo de Sanidad..... 50

19. Por la dirección, vigilancia, consulta y complemento del servicio de sanidad dentro del territorio de cada provincia, corresponderá al inspector de la misma el 5 por 100 de los ingresos en ella obtenidos, en virtud de esta tarifa, que han de ser devueltos por la Hacienda á los efectos del art. 3.^o de la ley de 3 de Enero de 1907.

Laboratorios provinciales y municipales de higiene.

TARIFA DE DERECHOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO.—ANÁLISIS.—*Instrucciones para la aplicación de la tarifa*.—Los servicios que deben prestar los Laboratorios son de carácter oficial ó particular.

Serán considerados como oficiales los ordenados por la Alcaldía Presidencia, tenientes de alcalde, concejales, autoridades y centros oficiales, consultivos y

administrativos, los pedidos por los establecimientos sanitarios de Beneficencia y Caridad, más los que se practiquen en muestras ú objetos procedentes del servicio de inspección ó subsistencias, siendo en todo caso *gratuitos, preferentes y ejecutivos*.

Los servicios solicitados por particulares serán gratuitos ó de pago.

Serán gratuitos los análisis cualitativos y reconocimientos, sin opción más que á la calificación de las substancias presentadas.

Serán de pago los análisis cualitativos cuando se reclame certificación y los cuantitativos; los cualitativos y cuantitativos que pida el comercio con fines de propaganda, y los reconocimientos y análisis de toda clase pedidos por personas, Centros ó Corporaciones residentes fuera de la Corte. Además, serán siempre de pago los informes acerca de los aparatos aplicados á la higiene.

Los análisis cualitativos se practicarán cuantitativamente, único modo de poder establecer la calificación sobre base firme. La única diferencia estribará en que mientras las certificaciones de análisis cualitativos sólo contendrán la calificación, reservándose el Laboratorio los datos obtenidos, en las de cuantitativos entregarán éstos, más la calificación deducida de los mismos.

Los certificados que expiden los Laboratorios *no dan fe más que de la muestra presentada para su reconocimiento ó análisis*.

En los Laboratorios se practicarán análisis:

a) De toda clase de alimentos, bebidas y condimentos.

(Se continuará.)

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Contribución al estudio de una anomalía reversiva de la mano; su frecuencia en los degenerados y en los normales; su significado*, por D. Antonio Lecha-Marzo, interno de la Facultad de Medicina de Valladolid (*dos ejemplares*);—*Journal du Magnetisme, du Massage et de la Psychologie*, revista trimestral; 35.º volumen.—París.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 12 al 18 de Marzo, se inhumaron 237 adultos y párvulos y 40 fetos; la primera cifra es menor á todas las del anterior quinquenio, en 134 y 41, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda, en cambio, excede á las del mismo período en 5 y 19, en dichos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en el mismo septenario, han prestado 1.424 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.379 donativos.

El Gabinete Médico de Socorro del barrio de Salamanca, durante el mes de Marzo, ha prestado los siguientes servicios: en consulta pública, 562; en consulta de niños, 34; á domicilio y en el Gabinete, 130; casos judiciales, 30; total, 756.

El doctor D. Ramón Pellicer, ha publicado en el *Boletín Médico*, de Lérida, del 1.º de Abril, un artículo epigrafiado

Solidaridad de la clase médica, en cuya finalidad sintetiza su autor el programa que hace años mantenemos, como se comprueba en su párrafo último:

«Expuesto nuestro propósito, expuestas nuestras ideas, toca á todos el traducirlas en hechos, realizarlos y llevarlos á la práctica. Nuestra emancipación ha de ser obra exclusiva nuestra; nosotros os señalamos el camino, que es la asociación y solidaridad profesional, intelectual, integral, de todos los médicos rurales y de las urbes, realizada bajo bases autonómicas por partidos convenientemente federados á la gran Asociación general de médicos titulares de España. Si secundáis con vuestra decisión demostraremos juntos nuestro propósito de formal redención; como profesionales conscientes consideramos cumplir nuestra misión; si no ponemos nuestras energías á contribución, con ese movimiento colosal de actividad social inspirado en espíritu de asociación, que crece por momentos, como las olas de un mar embravecido, no tardaremos en quedar anulados por completo; si quedamos rezagados é incumplidas nuestras ansias de redención, tendremos que abandonarnos á fatídico destino, á la ley natural, á la ley de selección, que nos enseña que cuando una especie ó una clase oprimida no es apta para defenderse, ó no sabe asociarse, degenera y se destruye á sí misma, ó bien se debilita y queda encadenada, en su resignación, á todas las tiranías.»

El Heraldo de Madrid inició la publicación de hojas profesionales con *La Medicina y los Médicos*, sin otro fin que aprovechar la influencia de Canalejas y de Muñoz, presidente y secretario del Patronato de Médicos Titulares, y conseguir algunos miles de suscriptores á dicho periódico.

El Nacional, en su estertor agónico, y por su afinidad al Conde de Romanones, ha empezado á publicar la hoja semanal *La Farmacia y los Farmacéuticos*.

El Adelantado de Segovia, que hace meses publica quincenalmente *La página médica*, ha sido declarado órgano oficial de la Asociación de Médicos Titulares del partido de Sepúlveda.

Este acuerdo implica que dicha Asociación local despoja de su representación al *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares de España*, y, además, también implica que la Prensa profesional no defiende «los intereses y aspiraciones de la clase médica rural», ni se ha puesto á su disposición, por cuanto, á ningún colega profesional, se han dado las gracias en esta forma y por este motivo, como á *El Adelantado*, al que, además, se le nombra órgano. Y por hoy no hacemos comentarios.

El proyecto de ley de Administración local, según se dice en los centros políticos, no será aprobado hasta después de transcurridos algunos meses, si llega á votarse, pues abundan los que ya le registran en el archivo de los proyectos.

En tanto, continuará el desbarajuste en los servicios sanitarios, y el profesorado sufriendo las consecuencias.

Suplicamos á nuestros suscriptores, cuyos pagos se encuentran en descubierto, que los salden cuanto antes, para evitarnos los perjuicios que se nos siguen con su retraso.

La Asociación de la Prensa médica, en su Asamblea última, acordó que todos los pagos fueran anticipados, y las bajas mediante carta ó postal del interesado.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.